



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LTDA Rut 076078858-9  
 : 572,247 QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y  
 SIETE PESOS  
 : COMPRA MATERIAL DE INTEGRACION ESC. CARLOS HOLZAPFEL.  
 : 16/08/2012

concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1446	21/06/2012	572,247

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION		572,247
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	572,247	
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION	572,247	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		572,247
Sumas Iguales		1,144,494	1,144,494

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-31-02-999-002-000	296,460,179			
Total Comprometido		168,904,222			
Saldo x Comprometer		127,555,957			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 PUCON

ADMINISTRADOR  
 JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2015 B.